



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2013

RES. H. N° 1474-13

Exptes. N° 20.319/13

VISTO:

La Resolución N° 331-SRT-2013, por la cual se acepta la incorporación de la Téc. Carla Daniela Willig, como Adscripta Docente en la asignatura "Comunicación y Cultura" de la Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación porte de esta Facultad;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 331-SRT-2013, por la cual se acepta la incorporación de la Téc. **CARLA DANIELA WILLIG**, como Adscripta Docente en la asignatura "COMUNICACIÓN Y CULTURA", a cargo del Lic. Emiliano Venier, de la Carrera de Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de Sede Regional Tartagal.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa